



Comodoro Rivadavia, 01 de marzo de 2005

VISTO,

Las notas presentadas por la Directora del Proyecto de Investigación N° 433 "Situación ocupacional, inserción laboral de los graduados de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco", Est. Ana María ROSSI y por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Prof. Stella Maris SIMON y,

CONSIDERANDO,

Que en la mencionada en primer término la Est. Ana María ROSSI presenta su renuncia al cargo de Director In Situ del Proyecto y propone a los Lic. Horacio AVENDAÑO y Daniel PICHL como Co-Directores del mismo;

Que en esa nota la docente solicita, asimismo, una prórroga para la finalización del Proyecto;

Que en la nota de la Sra. Vicedecana comunica que la Facultad de Ingeniería ha aceptado la renuncia de la Est. Rossi al cargo que desempeña en el Proyecto de Investigación y ha dejado sin efecto el Acta Acuerdo firmada entre las dos Facultades para el desarrollo de la Investigación;

Que por lo mismo corresponde designar nuevos responsables de la Dirección teniendo en cuenta que este Proyecto cuenta con un Director Externo;

Que de acuerdo a todo lo expuesto corresponde que el Proyecto de Investigación 433 tenga desarrollo en el ámbito del Dpto. Trabajo Social de la Facultad y en la Dirección de Títulos y Graduados de la Secretaría Académica de la Universidad;

Que el trámite se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 22 de febrero ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la designación de los Lic. Horacio AVENDAÑO (DNI. 22008408) y Daniel PICHL (DNI. 20844095) como codirectores del Proyecto de Investigación N° 433 "Situación ocupacional, inserción laboral de los graduados de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco", Director Externo Dr. Alberto R. TASSO, a partir del 3 de Diciembre de 2004, fecha en que la Facultad de Ingeniería aceptó la renuncia de la Est. Ana María ROSSI.

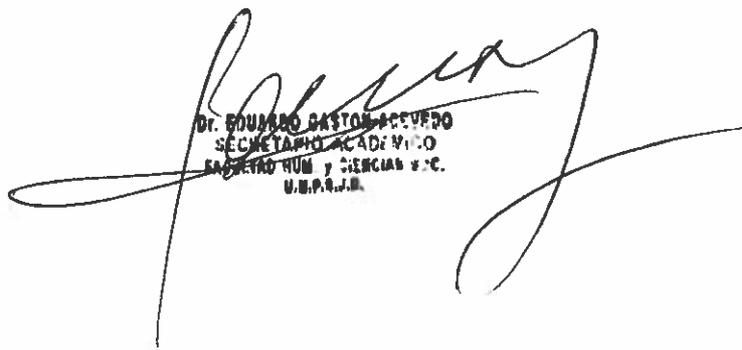
Artículo 2°) Avalar la solicitud de prórroga al Proyecto de Investigación N° 433 "Situación ocupacional, inserción laboral de los graduados de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco", el que tendrá como fecha de finalización el 30 de Noviembre de 2005.

Artículo 3°) Fijar como ámbito de desarrollo del Proyecto el Dpto. Trabajo Social de la Facultad y en la Dirección de Títulos y Graduados de la Secretaría Académica de la Universidad.

Artículo 4°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 5°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 049/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS S.C.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.